

Fecha de Publicación: 1 Octubre, 2021 – Derechos de Agua

COMUNA DE CASABLANCA

Cambio de punto de captación parcial de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

VIÑA INDOMITA SpA, RUT N°99.568.600-7, solicita cambio de punto de captación parcial de un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, consistente en 10,5 litros por segundo, de ejercicio permanente y continuo, captado mediante elevación mecánica desde un pozo de 1,6 metros de diámetro y 15,5 metros de profundidad, situado en la propiedad denominada Santa María, ubicada en la carretera de Valparaíso a Santiago, rol 154-100, comuna de Casablanca, Provincia de Valparaíso, Quinta Región. El referido pozo se encuentra situado aproximadamente a 18 metros al sur del eje de la carretera de Valparaíso a Santiago y a 344 metros al oeste del deslinde con el predio La Vinilla Sur; del cual se solicita su cambio de punto de captación parcial, por un caudal de 10 litros por segundo y un volumen anual de 315.360 metros cúbicos. **Nuevo punto de captación de destino:** El nuevo punto de captación o punto de destino, denominado "Pozo N°6", ubicado en el mismo sector acuífero, se encuentra dentro del predio denominado Parcela 3B2, de propiedad de la solicitante, en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.307.114, Este: 282.102, Huso 19, Datum WGS 1984, comuna de Casablanca, Provincia de Valparaíso, Quinta Región. Dicho derecho de aprovechamiento de aguas, en el nuevo punto de captación, se extraerá mediante elevación mecánica, y su uso será consuntivo y su ejercicio permanente y continuo. Se solicita un radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo, respecto del nuevo punto de captación recién individualizado.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2021/10/01/vina-indomita-spa/>